

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE MÁLAGA POR LA QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

LÍNEA 1: CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

Mediante Orden de 27 de mayo de 2022 (BOJA núm 106, de 6 de junio de 2022), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto articulado, aprobado mediante Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), recoge en su artículo 15 que la evaluación de las solicitudes, y en su caso, la propuesta de resolución se llevará a cabo por un órgano colegiado, en el que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, quedando presidido éste por el titular de la Jefatura de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, compuesto asimismo por dos vocalías, designadas por la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, perteneciente a las categorías profesionales A1-A2 de los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía, y por la secretaria , que será desempeñada por la persona designada por el órgano instructor, tal y como se especifica en el apartado 13 de la Orden de 27 de mayo.

En virtud de lo anterior, conforme a lo establecido en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y a la vista de la propuesta de composición efectuada por el Servicio de Consumo,



Código Seguro de Verificación:VH5DPZ9L6HSVBLBLH6BWWCUH5Z2QZK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	30/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPZ9L6HSVBLBLH6BWWCUH5Z2QZK	PÁGINA	1/2
			

RESUELVO

Que la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de solicitudes, además de las funciones encomendadas en el punto 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, Línea 1, Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2022, está constituida por los siguientes miembros:

Presidencia:

- D^a Eva M.^a García Romero

Vocales:

- D^a M.^a Dolores Florido Güemes

- D. José Manuel Pastor Trujillo

Secretaría:

- D^a Blanca Villalobos Durán

EL DELEGADO TERRITORIAL DE MÁLAGA
Fdo.: Carlos Bautista Ojeda



Código Seguro de Verificación: VH5DPZ9L6HSVBLBLH6BWWCUH5Z2QZK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	CARLOS BAUTISTA OJEDA	FECHA	30/09/2022
ID. FIRMA	VH5DPZ9L6HSVBLBLH6BWWCUH5Z2QZK	PÁGINA	2/2
			